

## RESOLUCION N° -2023-INVERMET-GG

Lima, 19 de junio de 2023

**VISTOS:** La Carta S/N de fecha 19 de junio de 2023; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Ley N° 22830 se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET) y, de acuerdo con el artículo 3 de su Reglamento, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021, y el artículo 2 del Manual de Operaciones (MOP), aprobado por Decreto de Alcaldía N° 02-2022, es un órgano desconcentrado especial del pliego presupuestal de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa, económica y técnica en el desempeño de sus funciones de acuerdo a su Ley de creación y a la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al artículo 18 del citado Reglamento del INVERMET, concordado con el artículo 18 del Manual de Operaciones (MOP) del INVERMET, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 02-2022, el Gerente General del INVERMET constituye la máxima autoridad administrativa y Titular de la Entidad, responsable de ejercer las actividades para planear, organizar, supervisar, conducir, coordinar y controlar su marcha administrativa, económica y financiera;

Que, a su vez, el artículo 19 del precitado Reglamento del INVERMET en su literal s) señala que la Gerenta General tiene la función de designar y cesar a los servidores de confianza:

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y modificatorias, señala que el régimen especial de contratación administrativa de servicios no se encuentra sujeto a las reglas de los Decretos Legislativos Nros. 276 y/o 728, ni otras normas que regulan carreras administrativas especiales;

Que, con Resolución N° 000005-2023-INVERMET-GG de fecha 09 de enero de 2023, se designó al señor JOSÉ FRANCISCO HERRERA FERREYROS en el cargo de confianza de Asesor de la Gerencia General; sin embargo, a través de la Carta S/N de fecha 19 de junio de 2023, comunica a la Gerencia General su renuncia al citado cargo de confianza;

Que, conforme a las facultades conferidas al Titular de la Entidad en el Reglamento y MOP del INVERMET antes mencionadas, corresponde aceptar lo solicitado por el servidor de confianza antes mencionado:









De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 22830, Ley de creación del Fondo Metropolitano de Inversiones, y modificatoria; la Ordenanza N° 2315-2021, que aprueba el Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y modificatorias; y el Decreto de Alcaldía N° 002-2022, que aprueba el Manual de Operaciones del INVERMET.

## SE RESUELVE:

**Primero. - Aceptar la renuncia** presentada por el señor **JOSÉ FRANCISCO HERRERA FERREYROS** al cargo de confianza de Asesor de la Gerencia General del INVERMET, siendo su último día de funciones el 19 de junio de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Segundo. - Notificar** la presente Resolución, al señor **JOSÉ FRANCISCO HERRERA FERREYROS**, a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Comité Directivo y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que proceda conforme a sus atribuciones, y a los demás órganos de la entidad para conocimiento y fines pertinentes.

**Tercero. - Publicar** la presente Resolución en el Portal Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones (<u>www.invermet.gob.pe</u>).

Registrese y comuniquese.

ROSA MARIA VERONICA CASTAÑEDA ZEGARRA GERENTE GENERAL GERENCIA GENERAL





